

RESOLUCION No. 08-C-DIC-739

RENE BUENO ENCALADA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de modificación del objeto social y reforma al estatuto de la compañía "**CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA**", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 23 de Julio de 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes No. 564-IC-CI y 965-DJ-08 de 29 y 30 de Septiembre de 2008, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones No. ADM-08137 de 2 de Junio del 2008 y ADM-08240 de 14 de Julio de 2008;

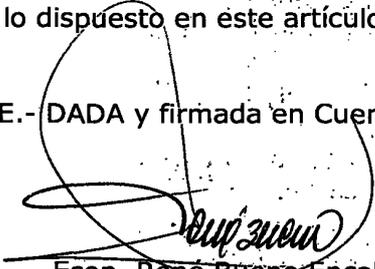
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del objeto social y la reforma al estatuto de la compañía "**CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. CONSTRINSA**" en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 1 OCT 2008

  
Econ. René Bueno Encalada  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 3 de octubre del 2008

*[Handwritten signature]*

Dr. Rubén Dintimilla B  
Notario



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 615 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 03 de Octubre del 2008.

*[Handwritten signature]*  
DR. REMON AUQUILLA LUCERO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

